

	<b>POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Página:1 de 1
		Rev. 7
		Fecha: enero 21

En **S21 SEÑALIZACIÓN, S.L.**, empresa dedicada a la Fabricación de Señalización y Comercialización y suministro de señalización y accesorios de seguridad, somos conscientes de la importancia que tiene la Gestión de la Calidad a la hora de satisfacer las necesidades del cliente, la Gestión Ambiental para conseguir que nuestras actividades y servicios se realicen con respeto hacia el medio ambiente y la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para mantener un nivel adecuado de seguridad para nuestro personal y cualquier persona que visite nuestras instalaciones. S21 SEÑALIZACIÓN forma parte del Grupo PREVinsa SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

Por ello se ha implantado y mantenido un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud en el Trabajo, comprometiéndonos a cumplir los requisitos de las normas de referencia UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-EN ISO 45001:2018.

S21 SEÑALIZACIÓN dispone también de certificado de producto de acuerdo con las normas UNE 23033, UNE 23034, UNE 23035-1 y UNE 23035-4 para los siguientes productos fotoluminiscentes:

- Placa PVC ASTLIGHT (categorías A y B)
- Placa Glasspack ASTLIGHT (categorías A y B)
- Placa Aluminio ASTLIGHT (categorías A y B)
- Placa Acero ASTLIGHT Steel A+

Con ellos S21 SEÑALIZACIÓN ha apostado claramente por satisfacer las demandas de nuestros Clientes, cada vez más exigentes con la calidad del producto que compran.

Además, desde la Dirección de PREVinsa SERVICIOS INTEGRALES, S.L. se han establecido las directrices de actuación en materia de igualdad de género, para asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, así como en materia social, para favorecer la calidad en el empleo de todos nuestros trabajadores y trabajadoras.

Nuestros compromisos fundamentales son los siguientes:

- Poner en marcha en todos los ámbitos de nuestra actividad las acciones necesarias para garantizar la calidad requerida y el adecuado comportamiento ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, en particular en el caso de aquellos aspectos ambientales que sean significativos y los riesgos más relevantes en materia de seguridad y salud.
- Involucrar a nuestro personal, con sus aportaciones, en la consecución de la Mejora Continua, y poner en marcha cuantas acciones sean necesarias para lograr la mejora continua del sistema de gestión en todos sus ámbitos.
- Educar y formar a nuestro personal en el ejercicio responsable de sus funciones desde el punto de vista de la calidad y de la protección ambiental y de la seguridad y salud en el trabajo.
- Asegurar el cumplimiento de cuantos requisitos legales y reglamentarios nos sean de aplicación, especialmente los aplicables a medio ambiente y seguridad y salud, considerándolos como un estándar de referencia mínimo sobre el que asentar nuestro compromiso de mejora continua.
- Controlar los impactos ambientales de nuestras operaciones y prevenir o minimizar cualquier forma de contaminación derivada de nuestras actividades.
- Controlar los riesgos para la seguridad y salud inherentes a nuestras actividades y prevenir o minimizar los posibles daños derivados.
- Evitar cualquier tipo de discriminación laboral por razón de género entre el personal de nuestra empresa.
- Progresar en el establecimiento de medidas sociales que favorezcan un empleo de calidad para nuestros trabajadores y trabajadoras.
- Establecer y revisar objetivos de mejora como referencia para medir la evolución de la gestión de la compañía.

La Dirección anima a todo el personal de **S21 SEÑALIZACIÓN** a colaborar en el mantenimiento eficaz del Sistema Integrado de Gestión.

Fdo. Ignacio Alperi Galán (Dirección)

Fecha: enero -2021